



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Banco Central de la República Argentina que arbitren las medidas pertinentes para la emisión de billetes de 2.000, 5.000, 10.000 y 20.000 pesos.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El año 2021 cerró con una inflación de 50,9%, casi 22 puntos por encima de lo que había proyectado el Ministerio de Economía, al fijar inicialmente una meta de inflación del 29% para ese período. Este resultado se produjo luego de que en diciembre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que mide el INDEC registrara un avance del 3,8%.

Por su parte, según se conoció el 30 de diciembre, el Banco Central (BCRA) efectuó el último giro al Tesoro y cerró diciembre con emisión récord. Así, la entidad que preside Miguel Pesce le transfirió al Tesoro \$ 685.000 millones durante el último mes del año, cifra que equivale al 1,5% del PB y la emisión acumulada del año para asistir al Tesoro cerró en \$ 2,1 billones, si bien si se computa la maniobra contable con los Derechos Especiales de Giro (DEGs) que envió el FMI, realizada en septiembre para incrementar los límites de emisión, el saldo total de transferencias en 2021 se reduce a \$ 1,7 billones.

Precisamente, esta dinámica, originada en la emisión para solventar el déficit fiscal mediante la impresión de billetes, es responsable de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda contra todos los bienes de la economía. A lo largo de la historia, los argentinos le sacamos a la moneda en los últimos 50 años 13 ceros y probablemente le quitemos próximamente 3 ceros más. Cada cero es 1000% de devaluación.

Esta caída del valor del peso se refleja por ejemplo en que el billete de máxima denominación en Argentina es el segundo entre los que menos valor tienen, en dólares, en toda la región, sólo detrás de Venezuela, sumida en un proceso hiperinflacionario.

Repasando la cronología, el billete de \$1000 nació en diciembre de 2017 y cuando comenzó a circular equivalía a unos U\$S 57, según el tipo de cambio oficial de ese momento. Cuatro años después, al valor del dólar oficial, ese billete equivale a U\$S 9,61. En tanto, si tomamos en cuenta el valor del denominado “contado con liquidación” equivale a U\$S 4,09 al 31/01/22-.

La caída del valor de compra del billete de máxima denominación tiene consecuencias que van más allá de la inflación y representan un costo muy importante para bancos, instituciones financieras, comercios y empresas de logística, y PyMes. Generando costos de logística, seguridad, tiempo y espacio.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Además, un billete de tan poco valor en términos de poder de compra representa un costo mayor para el estado a la hora de emitir billetes. Por eso esta propuesta permitiría un ahorro cierto reduciendo los costos de emisión de entre U\$S 300 a 400 millones.

En definitiva, con pronósticos de inflación para el 2022 que las consultoras privadas estiman mayor al 50% el billete de mayor denominación va a seguir sufriendo pérdida del poder adquisitivo generando innumerables costos para la sociedad, el estado y las empresas. Así, la alternativa a la emisión de billetes de mayor denominación implica un beneficio contundente para toda la economía.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Diputado de la Nación firmante:**

**Autor:** Federico Angelini.

**Coautores:** Mario Barletta, Claudio Poggi, Germana Figueroa Casas, Alfredo Schiavoni, Pablo Torello, Alejandro Finocchiaro, Gerardo Milman, Matías Taccetta, Ingrid Jetter, Sabrina Ajmechet, María de las Mercedes Joury, Juan Martín, Laura Carolina Castets, José Nuñez.